

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXI.—Número 7 800

Segovia.—Viernes 8 de Mayo de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

En aguas del río Eresma ha sido encontrado el cadáver del industrial que desapareció el martes

El miércoles publicamos una noticia titulada «Una desgracia» en la que dábamos cuenta de haber encontrado el cadáver del industrial que desapareció el martes en las aguas del río Eresma, un humilde industrial, suceso que le habría ocurrido en una desgracia puesto que después de transcurrir bastantes horas se ignoraba su paradero.

Al publicar la anterior noticia, escribimos en antecedentes de las causas que, al parecer, le impulsaron a abandonar su domicilio, e incluso a escapar contra su vida. Prescindimos de revelar el nombre del desaparecido y los detalles a que nos referimos, obediendo a un sentimiento piadoso, con el fin de que, en el caso de regresar al hogar, el industrial no sintiera el peso de la información que le desprestaria ante la sociedad.

Hoy, que desgraciadamente, parece que se han confirmado los temores de los familiares del desaparecido, nos vemos precisados a recoger en esta información cuantos detalles, según nuestros informes, ha determinado el suceso.

Quién era el industrial

El hombre desaparecido se llamaba Isidro García Arribas, de treinta y ocho años de edad, natural de Cabas de Polendos y domiciliado en el número 3 de la calle de Gascos, de esta capital. Estaba casado con Perela Domínguez, natural de Arzobispo de la Cuesta, de cuyo matrimonio viven dos hijos, uno de los cuales cursa estudios en el Seminario Conciliar. Con el matrimonio vivían los padres de la mujer.

En su casa tenía establecida, desde hace bastantes años, una fábrica de chocolate, de cuyo producto abastecía al Seminario y a alguna comunidad religiosa de Segovia.

La ampliación del negocio parece que, como consecuencia del advenimiento de la República, Isidro García creyó que desaparecerían las Comunidades religiosas, cosa que, de haberse llevado a cabo, hubiera dado al traste con la industria chocolatera.

Así, pues, pensaron estos humildes industriales invertir sus ahorros en establecer una tienda de ultramarinos, para así ir abriendo camino en el caso de que sus temores se confirmaran.

Disgustos y desaliento

Isidro invirtió en su nueva industria cuatro o cinco mil pesetas. Transcurrieron los días sin que los industriales pudieran hacerse con su tienda, lo cual produjo un acendrado desaliento en ellos, hasta el punto de que sobrevinieron los altercados entre yerno, esposa y parientes políticos. Generalmente Juana sus padres aconsejaban a Isidro que, puesto que volvería con el tiempo a renacer la normalidad en el negocio.

Isidro tenía momentos de verdadera desesperación y en algunas ocasiones llegó a anunciar que atendería contra su vida por considerarse el autor del desastre económico a que se había llegado.

Se asegura que el infortunado Isidro llegó en una ocasión a agredir a su propio suegro mientras le increpaba.

«Te pego para que me mates!» llegó a decir también en varias ocasiones que daría 25 pesetas a la persona que se atreviera a acabar con su vida, puesto que no se consideraba con valor suficiente para defenderse él mismo.

En busca de trabajo las constantes observaciones, las hechas a su corazón de esposo y

padre que le hicieron su mujer e hijos para que desistiera de su propósito y buscara trabajo con que ayudar a subvenir las necesidades del hogar, le hicieron reaccionar y se procuró una recomendación por la cual había de pasar a trabajar a la fábrica Klein. Mas considerando escaso el jornal que iba a ganar, se sintió contrariado de nuevo y entonces parece que nació en él con fuerza avasalladora la idea del suicidio.

Abandona el domicilio

El martes último, a la una de la tarde, Isidro salió de su casa, luego de advertir que regresaría a las tres de la tarde, después de entrevistarse con el administrador de la fábrica de don José Carretero, al que pediría trabajo. «Es esta la verdad de lo ocurrido o, por el contrario, es más cierto que al salir de su domicilio anunció de nuevo que se suicidaría?»

El caso es que transcurridas unas horas la intranquilidad se apoderó de los familiares por la tardanza de Isidro y pusieron el hecho en conocimiento del comisario de Policía, señor Lois Acevedo, quien a su vez, pasó la denuncia al Juzgado.

Días de inquietud

Día por día han esperado angustiosamente los familiares de Isidro noticias de éste. Las escenas desgarradoras se han sucedido en el hogar, en el que el hijo seminarista ha estado constantemente obsesionado por la idea de que su pobre padre había muerto.

La Policía ha venido trabajando sin descanso por averiguar el paradero de Isidro, sin lograrlo.

Unas prendas de vestir

Esta tarde en ocasión de encontrarse en las proximidades de la presa de la fábrica de luz «Cooperativa Electra» el empleado de esta sociedad, Urbano González, observó que, cerca del río, había una chaqueta, un guardapolvos y un tapabocas, esta última prenda sumergida en parte en el agua.

Dicho empleado dió cuenta del hallazgo al encargado de la fábrica, y éste a la Comisaría. El señor Lois Acevedo, comisionó a los agentes don Ricardo Martín y don Luis López, los cuales se hicieron cargo de las prendas de vestir y las llevaron a presencia del señor Lois Acevedo, ante el que compareció Ciriano Perela, padre político del desaparecido. Una vez que le fueron puestas de manifiesto las ropas, las reconoció como pertenecientes a su yerno Isidro García.

El Juzgado en el lugar del suceso

En vista de la declaración de Ciriano Perela, el comisario de Vigilancia comunicó al Juzgado de instrucción lo ocurrido, y seguidamente salieron para el lugar del hallazgo el juez municipal señor Villoslada, en funciones de juez de instrucción y el médico forense.

Extracción del cadáver

Personado el Juzgado en el lugar en que las ropas fueron halladas, el empleado de la Cooperativa Electra Gervasio Gómez, se introdujo en el río y buceando repetidas veces consiguió encontrar, a las cinco y media de la tarde, el cadáver de Isidro García Arribas, que estaba en el fondo del río, 35 metros aguas arriba de la presa de dicha fábrica.

Traslado del cadáver al depósito

El Juzgado ha dispuesto el traslado del cadáver al Depósito judicial para practicar la diligencia de autopsia.

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTA

Respuesta oportuna

El célebre Duval, bibliotecario de Francisco I, respondía muchas veces a lo que le preguntaban:

—No sé nada de eso.

Un ignorante le dijo un día:

—Pues el soberano os paga para que lo sepáis.

—El soberano me paga por lo que yo sé. Si debiera pagarme por lo que ignoro, no le bastarían todos los tesoros del reino.

Contra un ineducado

No acostumbro a contestar en la Prensa, por no descender de categoría—¡todavía hay clases!—a la falta de educación, con que alguien trata, por medio de la pluma, de desacreditar a quienes, como yo, se envanece de un proceder digno y honrado.

Por eso, a los calificativos grose-

ros, tejidos en una prosa burda que me dedica, en «La Voz de Segovia», un tal «Justino»—pues para ofender, con entera impunidad, no faltan los que se cubren el rostro con la máscara del seudónimo—he respondido, rogando a dos señores, fieles guardadores del honor, que se entrevistaran con el director de dicho bisemanario—como así lo hicieron anoche—para exigirle las necesarias explicaciones, prometiendo aquél rectificar, en forma satisfactoria para mí—en el número próximo del periódico a cuyo frente se halla—las palabras y conceptos que estimo intolerables, ya que así lo reclama, imperiosamente, mi reputación como caballero y como hombre.

Espero, por tanto, que don Siro López, director de «La Voz», cumplirá, como persona correcta, lo ofrecido, teniendo en cuenta que, según él, no es imprescindible, para otorgarme la reparación demandada, conocer el nombre y apellido del que me hace objeto de un ataque tan desprovisto de virilidad y gallardía.

GONZALO ESPAÑA.

LOS BIENES DEL PATRIMONIO DE LA CORONA

Un nuevo caso de cesión

Al inventariar los bienes que fueron constitutivos del Patrimonio de la Corona, se ha visto que la plaza de Oriente se halla incluida en ellos, y el ministro de Hacienda ha dispuesto sea considerada como de la pertenencia del Ayuntamiento de Madrid. La justicia de esa cesión, sin más tramites que la resolución ministerial, nos parece acertada, pues que de hecho se hallaba considerada dicha plaza como pública. Este es un nuevo caso que refuerza la argumentación que hemos expuesto al hablar de San Ildefonso, el cual supera a los anteriores en cuanto a la necesidad de formar aquel Municipio, no meramente con ciudadanos, que parecen no serlo por las trabas que encuentran para constituirse en sociedad legal de carácter público y autónomo, sino con vecinos libres, lo cual sólo puede realizarse desgravando la propiedad urbana de ajenas cargas, dejando en plena libertad el aprovechamiento del agua y señalando como bienes de propios

una razonada porción de territorio. Estamos seguros de que si esta cuestión se hubiera planteado seriamente antes de ahora, el Rey no hubiera mostrado oposición al bien común. Todos los gravámenes existentes quizá se deban a la previsión de la Casa Real que por no ser propietaria del suelo ni del agua no podía ceder sino el uso, con las reservas consiguientes. Ahora que revierte al Estado el dominio útil, es la hora en que el Gobierno de la República debe solucionar la cuestión en el sentido que demanda el interés social y estrictamente público, que es algo más importante que el mero interés económico de la Hacienda.

Sirvan de estímulo estas líneas para que el vecindario de San Ildefonso sostenga firmemente su derecho a la vida municipal, y le exponga al Gobierno recabando la adhesión de todos los elementos políticos y administrativos de Segovia, entre los cuales, ofrecemos el nuestro desde ahora.

CRONICAS RAPIDAS

EL TRIUNFO DE LA BUROCRACIA

Los espíritus sencillos y algunos oradores monárquicos más sencillos todavía, creían que el advenimiento de la República vendría acompañado de hondos cambios en la vida nacional: por ejemplo, que se descajaría la organización de la plutocracia, del nepotismo político y de la empleomanía; que se suprimirían los infinitos cargos inútiles, la copiosa administración, el agobiador peso de los sueldos graciosos y de las clases pasivas.

Sencillamente, la gente suponía que iba a cambiar todo y que iba a haber, en efecto, una revolución. No ha sido así, y al ver el error general hecho realidad consumada, se elevan gritos de albricias en que coinciden, desde los obispos, a los dependientes de comercio aficionados a la literatura.

Se nos presenta como la más preciada gloria republicana, como la más legítima virtud ciudadana, esta calma chicha gracias a la cual todo sigue lo mismo, sin que haya variado otra cosa que la persona del jefe del Estado y los nombres de algunas vías públicas.

Y yo, a pesar de que nunca me he distinguido por temperamentos de violencia, me tomo la libertad de discrepar del entusiasmo general y echo de menos algún cambio más hondo, alguna renovación de costumbres y métodos de gobierno que justificase la mudanza de régimen.

Porque precisamente esta paz, este «todo sigue igual» puede ser lo peor que le ocurra a la República, o, lo que es particularmente importante, a España. Coincidiendo sin duda con esta idea (en algo habíamos de coincidir), los elementos extremistas se llaman a engaño y empiezan a ensangrentar las calles de las ciudades fabriles acusando a la naciente República de burguesa e insuficiente. Desde luego no tienen razón para tales extremos, pero aprovechan hábilmente una apariencia de razón que les da la permanencia en todos los puestos, en todos los escalafones, de ese ejército de burócratas y funcionarios, de eso que llamé Canalejas «pillería civil», sin más requisito

que una adhesión formularia, que un distintivo que se compra por diez céntimos y se coloca en la solapa.

Hasta ahora, la España oficial, la España del expediente y del baldúque, está dando la sensación de que aquí se ha salvado sólo ella, arrojando los atributos de la realeza a la calle para entretener con ellos a las fieras de la revolución verdadera. Eso únicamente hacen sospechar las adhesiones en masa, la permanencia de los mismos en los mismos sitios, la intangibilidad de sueldos, sillones y pensiones.

España está sedienta de justicia, necesitada de obras públicas, comunicaciones y medios de vida. Harta de expedienteo, de burocracia, de empleomanía... de gente que come sin producir.

Desde estas mismas columnas, bajo el otro régimen, he luchado por los pobres contribuyentes del campo y del comercio, que trabajan y pagan, en beneficio exclusivo de los que comen y van dos horitas a la oficina, cuando van.

Y resulta que, cuando el régimen cambia, se anuncia la suspensión de obras públicas y el respeto a todos los intereses creados en la frondosa administración.

¿Qué es lo que ha triunfado aquí? A juzgar por los nombres que encabezan las listas de adheridos al nuevo régimen, y los que están al frente de los periódicos salvadores, lo que ha triunfado es la burocracia. Difícil es encontrar en los organismos directivos un nombre que no sea conocido, ni un señor que no viva del presupuesto. Señoritos improductivos, más o menos intelectuales, al servicio de la República y a pupilo del contribuyente.

Yo, y creo que otros muchos ciudadanos, preferirían una República gobernada por republicanos; o, lo que es igual, que, según dice el comandante Franco, ya tenemos la República, pero hace falta la revolución.

JULIÁN DE TORRESANO.

Vendo «Citroën», conducción interior, cinco plazas, diez caballos, toda prueba. Para tratar, con Sebastián Cabrero, en Valledado.



LA SEÑORA

DOÑA CÁNDIDA BALLESTERO RODRÍGUEZ

Viuda de Trapero

Descansó en el Señor en Navalmanzano (Segovia)

EL DÍA 7 DE MAYO DE 1931

a los 63 años de edad.

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsolados hijos don Angel, don Florentino, doña Elisa, don Manuel (ecónomo de Navalmanzano) y doña Gregoria Trapero Ballestero; hijos políticos doña Petra García-Villarreal, doña Cristina Ballestero y don Manuel Arribas; nietos, hermanos, sobrinos y demás familia,

Participan a sus amistades tan sensible pérdida.

Los funerales que tendrán lugar en dicha parroquia, desde los días 9 al 17 del actual, serán aplicados por el eterno descanso de la finada.

El excelentísimo señor obispo de Segovia tiene concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Un decreto del ministerio de Trabajo

Se crean los jurados mixtos agrarios

Anoche firmó el Presidente del Gobierno provisional un decreto del ministerio de Trabajo, creando los jurados mixtos agrarios, el cual por su excesiva extensión no publicamos íntegro, aplazando hasta mañana la inserción de la parte más importante del mismo.

En dicho decreto se establecen tres clases de jurados mixtos:

Del trabajo rural, designados por las entidades patronales y obreras para regular las condiciones del trabajo agrario; de la propiedad rústica, nombrados por las entidades de propietarios y de colonos para regular las relaciones entre los mismos; de los cultivadores y las industrias agrícolas, para coordinar los intereses de la producción agraria, y las industrias que aprovechan o transforman las primeras materias agrícolas, cuando, por efecto de una potencialidad superior económica o de cualquier otro orden, o de la acción coactiva de una determinada fuerza, alguno de los elementos de la producción queden en situación de inferioridad, viéndose obligada a aceptar situaciones de hecho contrarias a la justicia, en la que la libertad de contratación sólo puede ser aparente.

Los obreros se incautan de una fábrica y no reconocen al dueño

Barcelona, 8.—Los obreros de la fábrica de vidrio de Villa y Compañía de la calle de Sans, se incautaron del establecimiento, desconociendo la propiedad del dueño. Durante dos días los operarios trabajaron por su cuenta, hasta que ayer la Guardia civil restituyó la fábrica a su legítimo propietario, obligando a los obreros a desalojarla.

Y los colonos gallegos dicen que ya no se paga la renta

La Coruña, 7.—Se vienen repitiendo en numerosos Ayuntamientos y aun en ciudades de Galicia los casos en que los colonos y arrenda-

tarios dicen a los propietarios de las fincas que no les pagarán más la renta porque ha llegado la República y no tienen obligación de pagar más. Esto ha causado gran alarma entre los propietarios, que se disponen a defenderse por las vías legales.

A los electores

El jefe de la sección de Estadística, don Aurelio López Blanco, nos ruega hagamos constar que los electores deben personarse en sus respectivos colegios electorales para comprobar si se hallan inscritos en las listas de votantes.

Las horas en que deberán concurrir son de ocho a una y de tres a siete de la tarde, no fiándose en que en las últimas elecciones tuvieron voto, ya que se les puede haber excluido posteriormente.

EL diestro Cagancho resultó gravemente herido

Madrid, 8.—En la corrida celebrada ayer fué cogido por uno de los toros el diestro Cagancho. En la enfermería, los médicos, después de asistir al herido, dieron el siguiente parte:

«Durante la lidia del tercer toro ha ingresado en la enfermería el espada Joaquín Rodríguez (Cagancho) con una herida situada en la cara anterointerna del tercio inferior del muslo izquierdo, de unos 20 centímetros de trayectoria, y de dirección ascendente, que interesa piel, aponeurosis, sartorio y cuadriceps (femoral); otra herida en la cara posterior superior del muslo derecho, con 10 centímetros de profundidad y de dirección anterior, con rotura de los músculos isquiáticos. Pronóstico grave.—DOCTOR SEGOVIA.»

El herido, después de curado y colocado convenientemente en un camión ambulancia, fué llevado al anochecer al sanatorio de toreros.

EL CARDENAL PRIMADO A ROMA

Madrid, 8.—Parece seguro que, muy en breve, marchará a Roma, requerido por la Santa Sede, el cardenal primado, doctor Segura.

NIÑO - DENTISTA

Plaza Mayor, 6. Jueves, viernes y sábados

Extracción sin dolor.....	8,00	Dentaduras completas, 28 dientes.....	140,00
Dientes de oro, 22 kilates.....	80,00	Dentaduras de oro, 23 dientes.....	600,00
Dientes de porcelana.....	5,00		
Empaques.....	5,00		

DENTADURAS SIN PALADAR, cada diente, 10 ptas.

FIDAN NUMERO PARA LA CONSULTA AL TELEFONO 111

La mejor dentadura con los mejores materiales que existen, garantizada por diez años, a DIEZ PESETAS DIENTE

Clinica: Talleres y Laboratorio en Madrid, Carretas, 19

J. ROMERO.-ODONTÓLOGO
DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL
ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES

Extracciones sin dolor.....	8,00	Aparatos de caucho, completos, desde.....	150,00
Dientes de porcelana, desde.....	5,00		
Coronas oro de libra, desde.....	80,00		

Dentaduras sin caucho ni paladar. Ultimo adelanto científico
Correcciones de Ortodoncia. Estomatología. Luz Ultravioleta. Electroterapia, etcétera
Consulta diaria en Segovia: de diez a una y de tres a siete
PIDAN HORA AL TELEFONO 46
CERVANTES, 28, PRINCIPAL IZQUIERDA
TALLERES Y LABORATORIOS PROPIOS
Consulta en Cantalejo, los viernes :-:

Opinión de algunas personalidades sobre las modificaciones de la Ley electoral

«El Debate» de hoy publica la opinión de algunas personalidades políticas acerca de las modificaciones de la Ley electoral:

Don Antonio Goicoechea

El ex ministro de la Gobernación ha dicho:

—El decreto sobre reforma de la Ley electoral me parece un atropello deliberado y consciente del derecho de las minorías, que incluso llegará a plantear para ellas el problema de la conveniencia o inconveniencia de la abstención electoral.

No creo que haya necesidad de analizar el decreto. Pudo la Dictadura republicana haber optado, como todos los antecedentes legislativos más recientes parecían recomendar, por el sistema de representación proporcional, bien en la forma ya tradicional del régimen belga de D'Hont, bien por el más moderno sistema badense. Al no hacerlo ha quedado de tal manera evidenciado el propósito de conseguir para los actuales detentadores del Poder, por cualquier medio, la casi totalidad de puestos a cubrir, que sólo en la época, ya lejana, de Romero Robledo podrán encontrarse precedentes que guarden paridad con el caso actual.

El conde de Romanones

El conde de Romanones no ha querido dar una opinión concreta sobre los acuerdos electorales del Gobierno, aplazándola hasta conocer el decreto ya ultimado y redactado. Sin embargo, no tuvo inconveniente en anticiparnos algunos juicios que las bases aprobadas le merecen. En principio no le parecen mal las circunscripciones.

Lo que encuentra descabellada es la proporción que se establece del 80 y el 20, y, sobre todo, lo del 20 por 100 de la votación en el segundo escrutinio.

Ese procedimiento—dijo el conde—constituye un arma electoral para el Gobierno que puede dejar sin representación a las minorías en muchos sitios. Se presta al «balotage», que precisamente ha sido lo más discutido del sistema electoral francés. Pero, en fin, no es aún tiempo de exteriorizar opiniones, pues hay que esperar hasta que el Gobierno aclare todos estos puntos en el decreto electoral.

—Nosotros hicimos—comentó después—unas elecciones candidamente sinceras. Yo pediría ahora unas elecciones sinceras, aunque no fuesen candidamente sinceras. Y conste que no me arrepiento.

Don Carlos Ruiz del Castillo

El catedrático de Derecho Político de la Universidad de Santiago, nos dice:

—Decidido el Gobierno a innovar en materia electoral, hubiera sido medida sabia implantar la representación proporcional integral, que permitiera la formación de varias agrupaciones nacionales, alrededor de programas e ideas, única cosa que interesa reflejar en unas Cortes Constituyentes. De no ser esto posible por la premura de las circunstancias, era preciso establecer un procedimiento que advirtiese la acumulación de los resultados electorales obtenidos por las minorías, que de otra suerte, quedan desamparadas.

El que en el sistema adoptado (acercar del cual sólo conozco la breve referencia contenida en la nota oficiosa del Gobierno) se tienda a deslocalizar la elección, sustituyendo los distritos, que elegían un diputado, por las circunscripciones provinciales, que designan varios, me parece plausible.

Es también acertado exigir un mínimo de votos para la elección, a fin de que los designados por las minorías no sean en virtud de cualquier resto de sufragios que no utilicen las mayorías, sino por el arraigo efectivo que tengan en una zona considerable de opinión.

El remedio creado es, sin embargo, absolutamente defectuoso, por empírico y poco equitativo. El sistema de cociente en cualquiera de sus formas o el del número fijo procura una distribución de puestos igualitaria, sencilla y lógica.

Es contradictorio otorgar a la mujer el derecho de ser elegida y negarle el de ser electora. Se le da lo más y se le quita lo menos. Las preocupaciones políticas han prevalecido en este punto sobre las jurídicas en el espíritu del Gobierno.

Llevados a este terreno político, tendremos que censurar la actual constitución de las Diputaciones y el viejo estilo electoral que se ampara bajo el eufemismo de las Comisiones gestoras que reemplazan a los Ayuntamientos monárquicos elegidos por los ciudadanos. Si procedimientos semejantes los hubiera puesto en práctica el Gobierno Berenguer o el Gobierno Aznar, hubiera sido fragorosa la expresión de la alarma de muchos juristas monárquicos. Tenemos la evidencia de que el señor Ossorio y Gallardo, hoy silencioso, se hubiera rasgado la toga.

como el mismo artículo prevé y no diera comienzo a las labores indicadas por la Comisión municipal de Policía rural; o si dentro de igual plazo no diera comienzo a las operaciones de cultivo señaladas por el juez municipal, en los casos en que éste intervenga, la Comisión referida ordenará se efectúen esas labores y operaciones con el personal que libremente señale, y, terminadas que sean, pasará, con los adecuados justificantes, la cuenta de las mismas al propietario, que vendrá obligado a pagar su importe dentro del plazo de tres días.

Art. 5.º Si el propietario no pagara en el plazo antes indicado, el presidente de la Comisión municipal de Policía rural librará certificación del crédito contra el moroso, remitiéndola al Juzgado municipal de la propia localidad, que procederá de oficio a su exacción, practicando por el orden legal el embargo de bienes del deudor y siguiendo el procedimiento de apremio establecido en la ley de Enjuiciamiento civil hasta hacer pago a la Comisión municipal de lo que ésta hubiera desembolsado.

Art. 6.º En atención al carácter

social del servicio que han de prestar los Juzgados municipales por virtud de lo que en el presente decreto se dispone, las actuaciones que se practiquen se extenderán en papel de oficio, sin que devenguen derechos los funcionarios que en ellas intervengan.

Art. 7.º Cuando los peritos que utilicen las Comisiones municipales de Policía rural o los Juzgados municipales sean funcionarios del Estado, no devengarán tampoco ninguna clase de honorarios, y deberán ser siempre utilizados con preferencia a cualquiera otros.

Art. 8.º Los Ayuntamientos habilitarán a sus Comisiones respectivas de Policía rural los créditos necesarios para que puedan hacer frente a los desembolsos que ocasione el desempeño de la función que se les encomienda por la presente disposición.

Art. 9.º Las Cajas regionales de Previsión Social, con cargo a sus fondos de inversiones sociales, podrán facilitar los créditos necesarios para dar cumplimiento a este decreto.

Los frutos servirán de garantía al préstamo.

Del Gobierno civil

Gestiones para solucionar la huelga en las obras del ferrocarril Madrid-Burgos

Reunión de las representaciones de la empresa y obreros

Como ayer anunciamos, esta mañana llegaron a Segovia, para entrevistarse con el gobernador civil, las representaciones de los obreros que ayer se declararon en huelga en las obras de construcción del ferrocarril Madrid-Burgos y la empresa Marcot.

Representaban a la empresa mencionada los altos empleados de la misma don Juan Martínez Navarro y don Rafael Corbi; y a los obreros, Teodoro Barahona, Isidro Cuesta, Juan de las Heras, Antonio Gómez, Benjamín Tejera y Juan G.

La entrevista con la primera autoridad de la provincia comenzó a las once de la mañana, y terminó a las dos menos veinte de la tarde.

Los obreros de dicha Compañía, en número de unos quinientos, se declararon en huelga por no allanarse la empresa a sus peticiones, consistentes en la elevación a 6 pesetas del jornal que actualmente disfrutan, por la jornada de ocho horas.

A petición del señor Fernández Conde asistió a la conferencia el inspector del Trabajo, al que consultó si la petición formulada por los obreros de referencia estaba dentro de las disposiciones legales vigentes.

La empresa se opuso a conceder el aumento de jornal solicitado por considerarle exorbitante y por considerar que con esa petición se infringían las disposiciones reguladoras de los jornales.

Inspirándose el señor gobernador en los más fundamentales principios de equidad y justicia, requirió a los representantes de la empresa Marcot para que examinaran la petición de los obreros.

Fueron examinadas seguidamente las nóminas de dicha empresa y, si bien se llegó a la consecuencia de que los jornales que hasta ahora paga son notoriamente escasos, dentro de lo prescrito en la ley relativa a jornales en sus aspectos máximo y mínimo, el jornal que piden los obreros rebasa el máximo señalado en esas disposiciones.

El gobernador civil requirió a los representantes de la empresa para que estudiaran el medio de aumentar los jornales que hoy perciben sus obreros, dentro, claro, de las prescripciones legales.

Después de estudiada la petición de dichos obreros, la empresa Marcot manifestó que se halla dispuesta a acceder al requerimiento del señor Fernández Conde. Y para ello, a los obreros que cobran a razón de cincuenta céntimos por hora, les aumentaría cinco céntimos por el mismo tiempo de trabajo. Asimismo atendería a aumentar en lo posible los demás jornales dentro de lo que fuera posible, teniendo en cuenta la capacidad económica de la empresa.

Los obreros, inspirándose también en un espíritu de transigencia, reconocieron la verdad de la opinión emitida por el inspector del Trabajo respecto de lo exagerada de su petición.

Como al gobernador había llegado noticia también de que en las obras del ferrocarril Madrid-Burgos se infringía la jornada del trabajo, así lo expuso a la empresa y ésta contestó que carecía de veracidad esa denuncia, puesto que sus obreros trabajan ocho horas, mas dos extraordinarias, cobrando por éstas lo que corresponde con arreglo a la ley.

El señor Fernández Conde llamó la atención a la empresa con objeto de que el trabajo extraordinario en aquellas obras se realice cuando las necesidades del trabajo lo requieran.

La empresa manifestó que en todo momento ha pagado a sus obreros

el aumento del 20 y del 40 por 100 que señala la Real orden de 15 de Enero de 1920.

También se hicieron al gobernador dos reclamaciones por otros tantos obreros sobre el percibo de sus jornales que consideraban inferiores a los que les corresponde con arreglo a su categoría y la empresa contestó a esto que sería posible, pero que en un caso obedecería esa anomalía a error en la organización del trabajo.

La empresa, por consiguiente, se ha comprometido a abonar a los dos obreros reclamantes la cantidad a que ascienda lo percibido en menos por estar considerados en inferior categoría a la que en realidad tienen en dichas obras.

Finalmente, la empresa firmó las bases de trabajo propuestas, no haciéndolo los obreros por considerar necesario consultar con sus compañeros.

El gobernador exhortó a los obreros a que se reintegren inmediatamente al trabajo, pues ello redundará en beneficio suyo y que, en lo relativo a los jornales que perciben, considerados escasos como antes se ha dicho, hablará al ministro del Ramo para ver si es posible mejorarlos algo.

Dijo también el señor Fernández Conde a los obreros, que él y el alcalde de Riaza garantizarán la libertad de trabajo y que estos problemas de orden social no les ha creado la República sino que el Gobierno les encontró implantados, y en todo momento procura darles solución.

El gobernador expresó su complacencia por la sensatez con que obreros y empresa se han conducido en este caso para resolver el conflicto.

Si los obreros se hallan dispuestos a firmar las bases, lo harán ante el alcalde de Riaza, al cual ha dado órdenes el gobernador en ese sentido.

La impresión del señor gobernador en relación con este conflicto, es de que esta noche misma quedará resuelto el problema, a salvo, es natural, de algunas apreciaciones que puedan hacerse por una minoría de los obreros afectados.

Lo que piensa el gobernador en relación con el Ayuntamiento de La Granja

El señor Fernández Conde marchará esta tarde a La Granja en visita oficial.

Refiriéndose a la situación del Ayuntamiento de aquel ex Real Sitio, la consideró un tanto delicada por la íntima relación que ha tenido siempre con las personas reales.

Por lo demás, la República no tiene animadversión para con aquella población y en la visita que en breve hará a Madrid—añadió el señor Fernández Conde—pondré al Gobierno al corriente de su situación para ver si es posible dar a La Granja alguno de los bienes del Patrimonio, pues como población simpática y por su estado de urbanización perfecto, lo merece.

La visita girada ayer a El Espinar

El gobernador civil, acompañado de su secretario particular, señor Fernández, y del presidente de la Diputación, don Segundo de Andrés, estuvo ayer en El Espinar en visita oficial.

Estas autoridades fueron recibidas por las de aquella villa y la mayor parte del vecindario, que las tributaron una acogida muy cariñosa.

La comitiva oficial dirigióse al Ayuntamiento, en el que ondeaba la bandera nacional. En el salón de sesiones, ocupado totalmente por el público, el señor Fernández Conde pronunció un discurso breve, haciendo ver a los oyentes que pertenecían a un estado libre, por lo cual pueden

CLINICA DENTAL Y ESTOMATOLOGIA
JOSE MARTIN GUTIERREZ
(Odontólogo)
 Especialista en enfermedades de boca y dientes. Sucesor e hijo de Gabriel Martín Sanz. Rayos X, electroterapia, luz ultravioleta, etcétera. Laboratorios propios de prótesis dental, dirigidos por el odontólogo.
 CORRECCIONES ORTODONCIAS, PROTESIS FACIAL
 CONSULTA: DE NUEVE A UNA Y DE TRES A SIETE
PLAZUELA DEL CORPUS, 1, 2.º
CONSULTA LOS SABADOS EN BERNARDOS

llegar con sus peticiones a las más altas esferas, sin seguir otro trámite que el de acercarse a los representantes del Poder.

A continuación habló el presidente de la Diputación don Segundo de Andrés, quien solicitó de todos su colaboración en la obra de gobernar para el bien colectivo.

Las palabras de los señores gobernador y presidente de la Diputación fueron premiadas con grandes ovaciones.

Las autoridades provinciales fueron obsequiadas con un exquisito lunch.

Se giró después visita a los centros municipales tales como el Parque público, el Matadero, el depósito de sementales, las escuelas, el cuartel de la Benemérita y La Gota de Leche. De esta dependencia, especialmente, el gobernador obtuvo gratísima impresión por su funcionamiento, con ser perfecto el de los demás centros.

Las autoridades de los pueblos de Valdeprados, Vegas de Matute, Villacastín, Navas de San Antonio y Otero de Herreros, visitaron al gobernador para expresar su adhesión al Gobierno constituido y hablarles de los problemas planteados en los respectivos Municipios.

El alcalde de El Espinar habló al señor Fernández Conde de la crisis de trabajo que se observa en la localidad y que hoy afecta a unos 200 obreros. El gobernador aludió a la preocupación del Gobierno para resolver estos problemas e indicó que haría lo posible por resolver la situación. A tal efecto les habló de la posibilidad de conceder al Ayuntamiento un crédito de 50.000 pesetas para hacer frente, de momento, al conflicto.

Una comisión de obreros sin trabajo, que estuvo presente durante la conversación sostenida por el gobernador con el alcalde de aquella villa, exteriorizó su complacencia por las palabras gratas del señor Fernández Conde.

La despedida que El Espinar tributó a las autoridades provinciales se distinguió por su afectuosidad y entusiasmo.

Visita a la Normal de Maestras

El gobernador visitó ayer la Escuela Normal de Maestras, siendo recibido en dicho Centro de enseñanza por la directora del mismo,

varios profesores y más de un centenar de alumnas, a las que dirigió la palabra para hablarlas de sus deberes en orden a la cultura y a la formación intelectual de la mujer para su intervención en la vida ciudadana.

Profesoras y alumnas acogieron con entusiasmo las palabras del señor Fernández Conde, e hicieron manifestación de simpatía al Gobierno, que el gobernador prometió transmitirle.

La Cámara de la Propiedad Urbana

Una Comisión de la Cámara de la Propiedad Urbana ha visitado al gobernador para hacerle entrega de un escrito, en el que hacen mención de la anormal constitución de ese organismo. También le hicieron entrega del Reglamento de la Cámara para su estudio.

Adjudicación de subastas para obras en carreteras

Teniendo noticias particulares de la Comisión de que el citado Alejandro Illana no es obrero de la Diputación, se acuerda que informe sobre el asunto el señor ingeniero.

El nombramiento de personal

La Comisión acuerda quedar en terada de la orden del ministerio de Gobernación relacionada con el nombramiento de personal en los Ayuntamientos y Comisiones gestoras de los mismos.

Cédulas

Dar cuenta del acuerdo adoptado por la anterior Comisión, en sesión de 1 de Abril último, respecto a la implantación de la cédula de identidad.

—Que se informe por el Negociado correspondiente lo más pertinente sobre la formación del impuesto de cédulas personales del año actual en la capital.

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Acuerda adherirse a la petición de que sea creado el ministerio de Agricultura

Adjudicación de subastas para obras en carreteras

Teniendo noticias particulares de la Comisión de que el citado Alejandro Illana no es obrero de la Diputación, se acuerda que informe sobre el asunto el señor ingeniero.

El nombramiento de personal

La Comisión acuerda quedar en terada de la orden del ministerio de Gobernación relacionada con el nombramiento de personal en los Ayuntamientos y Comisiones gestoras de los mismos.

Cédulas

Dar cuenta del acuerdo adoptado por la anterior Comisión, en sesión de 1 de Abril último, respecto a la implantación de la cédula de identidad.

—Que se informe por el Negociado correspondiente lo más pertinente sobre la formación del impuesto de cédulas personales del año actual en la capital.

SOBRE EL CULTIVO DE LA TIERRA

Se fijan normas a los propietarios

El ministro de Economía ha facilitado el texto del decreto siguiente: «Los derechos que el Código civil otorga a los propietarios de fincas rústicas en orden a las facultades derivadas del dominio no alcanzan la posibilidad de abandonar el laboreo de dichas fincas, porque la propiedad, como función social que es, no puede ser substraída a las aplicaciones y explotaciones que correspondan en lo que sea objeto de la misma.

Ha de atender, por tanto, el Poder público a evitar que los referidos propietarios, con una torcida interpretación de lo que a sus intereses conviene además, no contribuyan al debido desarrollo de la riqueza nacional, siendo a la par causa de que se agudice la falta de trabajo de los obreros del campo; y a este fin, de acuerdo con el Gobierno provisional de la República, y a propuesta del ministro de Economía Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Las Comisiones municipales de Policía rural, valiéndose de cuantos medios de investigación estén a su alcance y, desde luego, de los diferentes servicios agronómicos del Estado donde los haya, procederán a averiguar cuáles fincas ya roturadas del respectivo término municipal no se laboran, según a cada época y cultivo corresponda y con arreglo a uso y costumbre de buen labrador.

Art. 2.º Dichas Comisiones requerirán a los propietarios de las fincas que se encuentren en el caso que prevé el artículo anterior para que, sin demora, realicen en sus fin-

cas las labores pendientes de efectuar, transmitiéndole el programa de trabajo que las respectivas Comisiones formularán con el asesoramiento de un perito titular de cualquiera de los servicios agronómicos del Estado, que las Comisiones designarán libremente si en el lugar de su domicilio residiere, o práctico, en otro caso.

Art. 3.º Dentro de los dos días siguientes al en que el propietario hubiere sido notificado del programa de trabajos a que se refiere el artículo anterior, podrá designar, a su costa, otro perito de la clase del que hubiere asesorado a la Comisión municipal, que emita un informe en el plazo de tres días sobre si las labores indicadas por aquélla son o no las que corresponden a la época y cultivo de la finca y con arreglo a uso y costumbre de buen labrador; y en el caso de que el perito nombrado por el propietario disienta del criterio de la Comisión, ésta remitirá el expediente al juez municipal de la misma localidad, el cual resolverá oyendo previamente a un tercer perito, que designará libremente, con preferencia de entre los de igual clase de los dos actuantes, en el término de cinco días. Contra la resolución del juez municipal no se dará recurso alguno, y los honorarios del perito que el mismo nombre serán de cargo del Ayuntamiento a que la Comisión pertenezca si la resolución de aquél es favorable al propietario y de éste en otro caso.

Art. 4.º Si dentro del plazo de dos días que señala el artículo anterior el propietario no se produjera

como al gobernador había llegado noticia también de que en las obras del ferrocarril Madrid-Burgos se infringía la jornada del trabajo, así lo expuso a la empresa y ésta contestó que carecía de veracidad esa denuncia, puesto que sus obreros trabajan ocho horas, mas dos extraordinarias, cobrando por éstas lo que corresponde con arreglo a la ley.

El señor Fernández Conde llamó la atención a la empresa con objeto de que el trabajo extraordinario en aquellas obras se realice cuando las necesidades del trabajo lo requieran.

La empresa manifestó que en todo momento ha pagado a sus obreros

PARA PRIMERA COMUNION
CRUCES.
MEDALLAS.
DEVOCIONARIOS.
RECORDATORIOS.
ROSARIOS.
MAS SURTIDO Y MAS BARATO QUE NADIE
 en
LA CONCEPCION
PLAZA MAYOR, 24

BANCO CASTELLANO
VALLADOLID
 Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia
FUNDADO EN 1900
 Capital..... 12.000.000 de pesetas.
 Desembolsado..... 6.000.000
 Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 pesetas
 Descuentos, Negociaciones, Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos, Préstamos, Créditos, Compra-venta de valores, Depósitos, Cambio de monedas y billetes, Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias
CAJA DE AHORROS
 Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación
Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde
 SUCURSAL DE SEGOVIA
JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID, 1,30 TARDE

AVISO

Los Ayuntamientos que deseen estar bien representados y atendidos, que den sus poderes a la Nueva Agencia, Herre... HERRIA, 6, 1.

Agrupación de Ayuntamientos

Acuerda la Comisión la desagrupación de los Ayuntamientos de Arbués y Valleruela de Pedraza y la agrupación forzosa de los de Araucos y El Cubillo y la de Valleruela de Pedraza y La Matilla.

Arbitrios

La Comisión se da por enterada de la derogación de los arbitrios creados por la Diputación sobre productos resinosos y maderables de pinares y sobre saltos de agua y autoriza la creación de los de piedras y arenas.

Distribución de fondos

Se aprueba la distribución de fondos correspondientes al mes de la provincia.

Ampliación de las Comisiones gestoras

Se da cuenta de un decreto del Ministerio de Gobernación relacionado con la ampliación de las Comisiones gestoras de la Diputación, cuando en el distrito de la capital no llegue a tres el número de diputados.

Representaciones

Se designa a don Tomás Cano para que, en nombre de la Diputación, tome parte en la Junta de mejora de montes de esta provincia y al señor Ferrero en la Junta provincial de transportes.

Carreteras y caminos

Adjudicar definitivamente a don Clodoaldo Sánchez las subastas de adjudicación del firme en los kilómetros 54 al 64, y 65 al 74,100 de la carretera de San Ildefonso a Peñafiel.

—Fijar al Ayuntamiento de Mondragón las condiciones en que puede hacer uso de la máquina que solicita, propiedad de la Diputación.

—Aceptar el traspaso de las subastas adjudicadas a don Clodoaldo Sánchez en la siguiente forma: A don Tomás Martínez la reparación del firme de los kilómetros 54 al 64 de la carretera de San Ildefonso a Peñafiel, y a don Julián Acebes la de los kilómetros 65 al 74,100 de la misma carretera.

—Se aprueba la certificación parcial número 13 de las obras del camino de la carretera de Segovia a Boceguillas a la de San Ildefonso a Peñafiel.

—Idem certificación número I del camino vecinal de Cobos al de Sepúlveda al de Casta y Prádena.

La «Gaceta»

Queda enterada la Comisión de la orden, publicada en la «Gaceta», en relación a los gobernadores civiles recuerden a los Ayuntamientos Diputaciones el más estricto cumplimiento de varias disposiciones.

Sobre la creación del Ministerio de Agricultura

Se da lectura a una comunicación del alcalde de Palencia, en la que solicita a esta Corporación provincial que adhiera a la instancia pidiendo la creación del Ministerio de Agricultura, que se exijan responsabilidades a la Dirección general de Abastecimientos y que se evite la introducción fraudulenta de trigos extranjeros.

La Comisión acuerda adherirse a la propuesta.

Beneficencia

Se autoriza el ingreso en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, de las niñas Trinidad, Valentina y Tomasa Bernabé de Antón, de Segovia y Vicenta, Victoria y Samuel Gómez Pardilla, de Gomezzerrán.

Entrán en turno las peticiones de instancia de Procopio Hurtado Álvarez, de Fuentespelayo, y Cirilo Rodríguez, de Cuéllar.

Autorización

Por último se autoriza al presidente para que cobre los intereses de las acciones del Banco de Crédito Local.

De sociedad

Peticion de mano Por don Ambrosio Mena, y para su hijo, el teniente de Artillería del mismo nombre, ha sido pedida la mano de la bella señorita María Gracia Hernández, hija del coronel de la Guardia civil, señor Gracia, que desempeñó algunos años el cargo de jefe de la Comandancia del benéfico Instituto en nuestra provincia.

La boda se celebrará en el próximo verano. Reciban los futuros contrayentes nuestra más cordial enhorabuena, que

La ruina del agricultor!

Representa a veces un pedrisco que arrase sus cosechas. Si estando asegurado cae pedrisco, no se cosecharán frutos, pero se cobrará en dinero su importe y se podrán atender todos los compromisos y obligaciones. Esto sólo se remedia con el seguro. Evitad los disgustos de un pedrisco asegurando vuestras cosechas en

«COVADONGA»

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS PEDID DATOS E INFORMES AL SUBDIRECTOR EN SEGOVIA

DON EUSEBIO PROVENCIO ARROYO :: CRONISTA LECEA, 13, TELEFONO 239 (AUTORIZADO POR LA INSPECCION MERCANTIL DE SEGUROS)

hacemos extensiva a sus distinguidas familias.

El marqués de Lozoya

Se encuentra en Segovia el ilustre prócer, paisano nuestro, señor marqués de Lozoya, el cual pasará unos días en esta capital, a la que ha llegado procedente de Valencia, en cuya Universidad ejerce el cargo de catedrático.

Nuevo jefe de Telégrafos

Ha sido ascendido y nombrado jefe de Telégrafos en Segovia, el que lo era de línea don Tomás Martínez, el cual sustituirá en dicho cargo a don Matías García Moreno, a quien se ha concedido la jubilación.

Para la creación de una escuela

Hoy ha pasado el día en Segovia una comisión del Ayuntamiento de Frumales, formada por el alcalde del mismo, don Silvestre Minguela, el concejal don Juan Bañón y el secretario señor Lázaro, los cuales gestionan, entre otros asuntos importantes para dicha localidad, el de la creación de una escuela.

Fallecimiento

Ha fallecido en Navalmanzano la señora doña Cándida Ballesterodríguez, viuda de Traperó, que por su carácter bondadoso contaba allí con generales simpatías y amistades, habiendo sido su muerte muy sentida.

Descanse en paz y reciban sus desconsolados hijos, nietos, hermanos y demás familia nuestro sincero pésame por la pérdida irreparable que han sufrido.

SUETOS

Donativos

Han ingresado en la tesorería del Comedor de Caridad la cantidad de 25 pesetas entregadas por la señorita Rafaela Manchón, en memoria de doña Paula Rodríguez (q. e. p. d.) —También un señor devoto ha entregado en la Administración de este periódico 5 pesetas, con destino al Comedor de Caridad.

Resguardo extraviado

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito del Banco de España número 13.292 de pesetas 8.200 nominales, deuda amortizable al cuatro por ciento 1923, se ruega a la persona que lo haya encontrado lo entregue en la Administración de EL ADELANTADO.

NOTAS DE HACIENDA

Pensiones de viudedad y orfandad para militares

Por decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República de 6 del actual («Gaceta» del 7), se dispone que las pensiones de viudedad, orfandad y las correspondientes a las madres viudas pobres de los generales, jefes, oficiales y asimilados de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército, que hayan pasado a situación de segunda reserva o retirados con arreglo a lo preceptuado en los artículos 1.º y 2.º del decreto de 25 de Abril último, se regularán según lo dispuesto en el artículo 1.º del decreto de 29 del mismo mes, o sea por el mismo sueldo regulador que se hubiere aplicado al causante al concederle el pase a la reserva o el retiro. En ningún caso formarán parte del sueldo regulador de las referidas pensiones los haberes que por cruces hubieren disfrutado los causantes.

«La Ley de Derechos Reales»

Por decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República de 6 del actual, se declaran totalmente subsistentes como comprendidas en el grupo D) del artículo 1.º del decreto de 15 de Abril último sobre revisión de la obra legislativa de la Dictadura la denominada «Ley de los Impuestos de Derechos Reales y sobre transmisión de bienes», texto refundido, de 28 de Febrero de 1927, el Reglamento para su aplicación de 26 de Marzo del mismo año y las disposiciones dictadas con el carácter de complementarias o aclaratorias de aquella y de éste.

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes: A don F. Zorrilla, 2.340 pesetas. A don J. Sancho, 1.150. A don P. Antón, 142,13. Al señor jefe de Seguridad, 32,91. Al señor jefe de Vigilancia, 105,28.

Las relaciones entre el poder central y la Generalidad

Madrid.—Nos hemos entrevistado esta mañana con el enviado de la Generalidad, señor Hurtado.

A nuestras preguntas contestó diciendo que en el Consejo de hoy será examinado el decreto que establece las relaciones que han de existir entre el Poder central y el Gobierno de la Generalidad.

Cree el señor Hurtado que el Gobierno aprobará el decreto de referencia, cuyos últimos extremos quedaron concertados en la reunión que anoche celebró con el señor Alcalá Zamora.

Manifestaciones del ministro de Instrucción pública

Madrid.—El ministro de Instrucción leyó a los periodistas un telegrama que había recibido del decano de la Facultad de Letras de París como testimonio de simpatía a los estudiantes españoles.

Dijo después que, habiéndose pedido que las comisiones nombradas por su Departamento para revisar la obra de la Dictadura, se ampliarán a otras dos, compuesta una por representantes de los funcionarios y otra por la Prensa, lo había hecho así.

Por consiguiente, exhortó a los periodistas a que indicaran los compañeros que debían formar parte de

la Comisión de referencia, designando espontáneamente y por unanimidad para tales cargos a Eusebio Montes, de «La Epoca» y a López Cansinos, de «Ahora».

Añadió que mañana marchará a Barcelona y Tortosa.

Un periodista preguntó al señor Domingo si conocía el comentario de un periódico de Tortosa, atribuyéndole una actitud contraria a la Generalidad, contestó:

—Realmente son apreciaciones particulares del periódico, sin transcendencia, pues si bien Tortosa, por su situación geográfica, no fué nunca un caso extremado en la cuestión de Cataluña, si lo era en la autoridad más que la Generalidad.

De todos modos—comentó—, Tortosa no será un puntal firme de Cataluña.

Llega a Madrid el capitán general de Cataluña

Madrid.—Procedentes de Barcelona han llegado esta mañana el capitán general de Cataluña, el alcalde y varios concejales de la Ciudad Condal, éstos para gestionar cerca del Gobierno asuntos relativos al puerto franco, Metro Transversal, pasos a nivel y problemas de hacienda municipal.

Estado de «Gagancho»

Madrid.—En el sanatorio de Toreros nos han manifestado que el

diestro «Gagancho» ha pasado la noche bastante tranquilo, y durmiendo a ratos.

Desde ayer se encontraba a su lado su esposa.

A las doce de esta mañana los médicos le han levantado el apéndice.

Mandos de regimientos

Madrid.—El capitán general de la primera región ha salido para Alcalá de Henares para revistar las fuerzas militares.

—El coronel de Infantería don Enrique Jiménez ha sido designado para mandar el regimiento de Saboya.

Idem el regimiento de León, el coronel del mismo Arma, don Manuel Jiménez García.

La Escuela de Veterinaria. Otras noticias de la Presidencia

El señor Alcalá Zamora recibió esta mañana la visita del señor Ayguadé, de los tenientes de alcalde de Barcelona, del capitán general de Cataluña y a una Comisión del Sindicato Minero de Almadén, que le entregaron las conclusiones de 1.º de Mayo.

Una comisión del claustro de la Escuela de Veterinaria ha solicitado del Presidente del Gobierno se les adjudiquen los animales pertenecientes al Real Patrimonio para dedicarlos a la enseñanza.

AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 4,30 TARDE

Cómo interpreta el Gobierno la pastoral del cardenal Segura

El documento de la Guardia civil no tendrá ulteriores derivaciones

También hablaron del documento atribuido a la Guardia civil que se ha hecho público en la Prensa, diciendo el señor López Ochoa que los jefes y oficiales del benemérito Instituto se hayan conformes en el fondo con los conceptos del expresado documento.

Parece ser que este asunto no tendrá otras derivaciones ni consecuencias, ya que no se ha presentado a las autoridades como expresión del sentimiento de una colectividad.

Manifestaciones del ministro de Justicia

Madrid.—El ministro de Justicia ha dicho a los periodistas que le ha sorprendido lo ocurrido en el Colegio de Abogados de Madrid en relación con los procuradores y que cree inspirado por elementos hostiles al Gobierno.

Añadió que no se tomará determinación alguna hasta que funcione la Comisión gestora que hoy mismo ha sido nombrada.

Se refirió después el ministro a la pastoral publicada por el cardenal primado, reconociendo la importancia de este documento.

Dijo que es muy plausible la declaración de que la Iglesia es por completo ajena a la forma de Gobierno, pero en la pastoral hay otras manifestaciones de carácter eminentemente político a través de las cuales se ve la oposición al Gobierno republicano.

—No quiero—añadió el señor Ríos—comentar el documento, que entrego al examen sereno de quienes deseen estudiarlo. Las belicosidades encubiertas que contiene la pastoral del cardenal Segura, han movido al Gobierno a hacer llegar ante quien tiene autoridad para impedirlo su decisión de no consentir esta clase de actuación. Este Gobierno, como reiteradamente se ha dicho, desea resolver el problema religioso dentro de los términos de la mayor concordia, pero el procedimiento que algunos emplean no es el mejor camino para lograr lo que es anhelo de todos.

El señor de los Ríos anunció que llevará al Consejo de esta tarde un proyecto sobre justicia municipal.

La directora de Prisiones regresa de Salamanca

Doña Victoria Kent saludó esta mañana a los periodistas, a los que dijo que viene muy complacida por las atenciones que la habían dispensado en su visita a Salamanca.

Se refirió a la prisión cervantina, diciendo que se encuentra en estado tan deplorable que ha dispuesto que en el término de quince días se habilite un pabellón en la cárcel nueva para albergar a los reclusos que se encuentran en aquella.

La directora de Prisiones se propone salir para Andalucía en la semana próxima, para visitar las prisiones de aquella región.

Ministerio de la Guerra

El capitán general de Cataluña señor López Ochoa, conferenció esta mañana con el ministro de la Guerra, para convenir las relaciones que deben existir entre las autoridades militares de Cataluña y de la Generalidad.

El documento de la Guardia civil no tendrá ulteriores derivaciones

También hablaron del documento atribuido a la Guardia civil que se ha hecho público en la Prensa, diciendo el señor López Ochoa que los jefes y oficiales del benemérito Instituto se hayan conformes en el fondo con los conceptos del expresado documento.

Parece ser que este asunto no tendrá otras derivaciones ni consecuencias, ya que no se ha presentado a las autoridades como expresión del sentimiento de una colectividad.

Manifestaciones del ministro de Hacienda

Madrid.—El señor Prieto manifestó a los periodistas que con objeto de dar mayor elasticidad al problema de los cambios, se habían abierto sucursales de contratación en Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Santander, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

—El ministro ha pedido informe al Consejo Superior Bancario sobre el medio de reducir la circulación fiduciaria mediante la intensificación del cheque, llegando, si fuera necesario, a establecer severas sanciones para los falsificadores de esta clase de documentos que se desea tengan igual valor que los billetes de Banco.

Medida complementaria de lo expuesto sería la exención del impuesto de timbres en las cuentas corrientes.

—Una comisión del Ayuntamiento de Barcelona visitó al señor Prieto para hablarle del estado en que se encuentra aquella hacienda municipal.

—Se ha dictado una orden disponiendo el exacto cumplimiento de un decreto del señor Calvo Sotelo sobre la obligación de convertir a pesetas determinados capitales constituidos en divisas extranjeras.

Terminó diciendo el señor ministro de Hacienda que hoy había firmado una autorización a la Campa para construir en los astilleros Euskalduna un tanque capaz para diez mil toneladas de gasolina.

La Policía de Barcelona detiene a 28 maleantes

Barcelona.—La Policía, cumpliendo las órdenes del gobernador, dió una batida en la mañana última por el barrio de Atarazanas logrando detener a 28 maleantes, todos ellos conocidos profesionales del robo. Los detenidos Juan Castillo, Salvador Riba, Luis Vera y Francisco López Arui opusieron resistencia a los agentes de la autoridad, originándose un gran escándalo, en el que tomó parte el vecindario de la barriada.

También ha sido detenido en la puerta del Banco Alemán Trastatlántico el conocido carterista Francisco Garín.

El ministro de Comunicaciones en Sevilla

Sevilla.—En el expreso llegó esta mañana con su señora y una hermana política el ministro de Comunicaciones señor Martínez Barrios.

En la estación se hallaban todas las autoridades y numeroso público que tributó al ministro de Comunicaciones cariñoso recibimiento. Rindió honores una compañía del regi-

miento de Soria con bandera y música.

En el Ayuntamiento se celebró una recepción, viéndose obligado el señor Martínez Barrio a salir al balcón y dirigir la palabra al público.

Después se dirigió al Gobierno civil, donde le cumplimentaron todas las autoridades, incluso el cardenal llundain, con el que el ministro sostuvo un prolongado aparte.

Mañana visitará la Casa de Correos para ponerse en contacto con el personal.

Barbaro asesinato de una joven

Avila.—Comunican del pueblo de Casilla, que se hallándose trabajando en el campo la joven Rafaela López, ue acometida por el vecino de dicho pueblo José Rodríguez, que la asestó varios golpes con un hacha hasta causar la muerte. El criminal fué detenido por la Guardia civil, costándole algún trabajo reducirle.

El pueblo está indignadísimo por el bárbaro hecho.

Comunista detenido

San Sebastián.—El prefecto de la policía de Bayona detuvo cuando se disponía a pasar la frontera al jefe del partido comunista de dicha población francesa, el cual se dirigía a España con objeto de tomar parte en varios actos de propaganda.

La estructuración económica de las vascongadas

San Sebastián.—Se ha recibido un telegrama del presidente de la Cámara de Comercio de Logroño solicitando del Gobierno formar parte de las provincias vascongadas cuando se lleve a cabo la proyectada estructuración económica.

MENCHETA.

Se venden

Por cesar del negocio, los aparatos de una fábrica de resinas completos a vapor, consistientes en un cargador automático, dos preparatorias, caldera y máquina de vapor, de 50 caballos; además, dos aparatos de sierra, uno con carro y volante de 1,10 m. de diámetro, y otro con volante de un metro de diámetro, todo seminuevo. Para tratar, con su dueño, Gregorio Sanz, en Nieva.

Ama de cría

de veintitrés años, leche de ocho días, se ofrece para criar en casa. Razón, Vidal Pato, en Bernardos.

Se venden

pinos y rayos, apantallados y en bruto, a precios del particular y cubos de Fresno torneados y en bruto, a medidas que se deseen. Para tratar, con Casimiro Carretero, en Cabezueta.

EL MEJOR CAFE EXPRESS

EN

Bar Castilla

Exquisitas meriendas y aperitivos. JUAN BRAVO, 72.—SEGOVIA

RECORDATORIOS

DE

PRIMERA COMUNION

CASA ALONSO JUAN BRAVO, 20

STILOGRAFICAS

Frente a la Cárcel

Casa especializada en objetos de escritura y dibujo.—Teléfono 76

BOLSA DE MADRID

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, Día 6, Día 7. Lists various financial instruments and their values.

¿NO SABE USTED DE AL GUNA DONCELLA PARA EL SERVICIO DE MI CASA?

Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas Y mientras tanto el tiempo pasa

En cambio, si pusiérais un anuncio económico en EL ADELANTADO DE SEGOVIA

todo el mundo sabría inmediatamente que necesitábais una doncella

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica..... 680,8 Dirección del viento..... Oeste. Temperatura máxima..... 18,8

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica..... 682,7 Dirección del viento..... S. Temperatura mínima (protegido)..... 5,0 Pronóstico del tiempo, despejado.

RELOJERIA

DE T. MARTIN BAYON

Gran surtido en relojes de pared, despertadores, relojes de bolsillo y pulsera, para caballero y señora, garantizados. Taller de reparaciones en toda clase de relojes. Colocación y reparación de relojes — de torre —

CERVANTES, 13.—SEGOVIA

DEL ACTUAL MOMENTO POLITICO

EL MARQUES DE LEMA

He aquí, en su despacho amplísimo, confortable y revelador de un constante espíritu de trabajo, a don Salvador Bermúdez de Castro y O'Lawlor, marqués de Lema, ex ministro de la Corona, académico de la Historia, y de Ciencias Morales y Políticas, literato e historiador.

Pocos conocen tan profunda y minuciosamente la historia política de España del siglo último—fecundo extraordinariamente en incidencias y complicaciones—como el marqués de Lema. Algunos de sus libros son imprescindibles para penetrar en ese mismo conocimiento. La política interior y exterior de nuestro país ha sido inquirida, estudiada, analizada hasta sus raíces más íntimas en esos volúmenes interesantísimos que se titulan «Estudios históricos y críticos», «Mis memorias», «Antecedentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1808» y—obra fundamental ésta—«De la Revolución a la Restauración», cuyos dos tomos ahondan la verdad, antes inédita en muchos de sus puntos, del trascendental período que abarca desde 1808 hasta 1874.

Los balcones del despacho—más bien estudio, claro y rico—se abren frente a un jardín. Y entra por ellos, junto al perfume de las primeras flores que acaricia la primavera, la serenidad augusta de la tarde calma.

—¿Qué opina usted, tan buen conocedor de las experiencias políticas del pasado, de los trascendentales acontecimientos que acaban de desarrollarse en España?

El marqués de Lema hace un gesto de dolor. Y dice:

—Apenas volver la vista, y contemplar cómo se ha destruido la obra ingente de la Restauración, que para nosotros, salvadas las distancias, debía ser algo semejante a la construcción del gran Imperio alemán para los tudescos. Y la razón es, sin embargo, sencilla. Quebrantáronse sus bases, la Constitución, el Parlamento, los partidos y, al fin, la Monarquía, aislada, solitaria, careció de fuerzas para sostenerse. Con arreglo al Manifiesto de Sandhurst, la Monarquía, preexistente, llamaba a cooperar con ella a las Cortes, sus cosoberanas. El Rey nada decidiría de plano y arbitrariamente: él sólo traía el principio de legitimidad hereditaria: las Cortes resolverían todo. Fácil era la inteligencia, según sus mismas palabras, entre «un Príncipe leal y un pueblo libre». Creo innecesario insistir en todo esto. Si, solamente, deplorar la ceguera de muchas personas que no vieron a donde nos llevaba la lamentable Dictadura, que en su persistencia y desvarío, ya planteó a personas de orden, pero conscientes, el caso previsto por juristas y teólogos de la resistencia debida.

—¿Cree usted en una restauración monárquica?

—Sólo Dios guarda el secreto del porvenir. Humanamente juzgando, ante los apremios de la realidad no creo que sea ese el problema que se plantea en estas circunstancias. Con arreglo a nuestra secular historia y con presencia de los bienes que se derivaron para España de la Restauración en don Alfonso XII durante muchos años, era, y aun es en principio, natural nuestra preferencia por la forma monárquica; pero los hechos, con su brutalidad, nos colocan frente a una situación en todo diferente y, sobre todo, apremiante: ¿Cómo pueden ser compatibles con nuestras convicciones esenciales, políticas y religiosas, en nuestro caso más concretamente, liberales y conservadoras, el ejercicio de la actual forma republicana de Gobierno? Digo actual, porque doctrinalmente no es incompatible forma alguna de Gobierno con los que aceptan la representación en Parlamento y una autoridad constitucio-

nal. El mismo Monarca, ciñéndose tal vez con exclusivismo a su personal situación frente a su pueblo, ha reconocido que la forma republicana es la que actualmente responde a la voluntad del país, y aun sin acudir a procedimientos electorales que desgraciadamente se anuncian, todo hace creer que será la que establezca la nueva Constitución. Hay, pues, que prepararse a actuar dentro de esa forma de Gobierno, y hacerlo con toda lealtad.

En los primeros tiempos de la Revolución francesa, decía Rivarol: «Los vicios de la Corte la corromperán, los vicios de pueblo la concluirán». Plagiando la fórmula, diremos que los errores de los que influyeron en los últimos tiempos monárquicos trajeron la República: los errores, la incapacidad de Gobierno, la implantación de principios y prácticas absurdas, los desastres, como en 1873, podrían dar al traste con las nuevas instituciones. Eso es lo que todos debemos tratar de impedir por amor a España. No obstante, la existencia de un Príncipe, gallardo como lo fué el luego llamado don Alfonso XII, libre de responsabilidades y malos recuerdos, sería siempre una contención para los republicanos gubernamentales y una esperanza para los que guardan confianza en la institución monárquica como mejor forma de Gobierno para España.

—¿Cree usted que el manifiesto del Rey plantea un nuevo concepto de la Monarquía?

—Así debe deducirse. No será yocieratamente, quien empañe el reflejo de los nobles sentimientos revelados en ese documento, pero a los hombres públicos no les es dado extrañarse en cuanto a los conceptos jurídicos. Con arreglo a ese manifiesto, la voluntad popular expresada en todo momento, singularmente en la forma que allí se denomina adecuada o sea en unas Cortes Constituyentes, es la fuente de la legitimidad del Poder. Es claro que poder alguno debe regir una nación contra su sentir, pero la expresión momentánea, circunstancial de éste, ni aun para la Constitución de 1869, cuanto me nos para la de 1876, era suficiente para instituir o derrocar las instituciones fundamentales del país. Esa declaración es la consecuencia de la anulación arbitraria de las Cortes, porque las instituciones forman un conjunto armónico consustancial. Inconscientemente, la institución monárquica ha buscado la legitimación que correspondía a la parlamentaria. Aun así, tal declaración en boca del Monarca no deja de causar extrañeza, pero aclara notablemente la situación de los más acendrados monárquicos.

—¿Qué piensa usted de los partidos políticos?

—De su necesidad, los hechos hablan con máxima elocuencia. Por ello, sin cerrar los ojos a la realidad, creo deben conservarse los núcleos que aún existen, siquiera ahora, y frente a la apelación al país, se junten en un organismo, coalición o como quiera llamarse, que responda a los mismos principios esenciales.

—¿Qué importancia da usted al comunismo?

—Ciertos gérmenes no son peligrosos en el organismo, si no se les deja crecer y difundirse, y para ellos los tiempos de confusión son los más propicios, contando, además, con la falta de defensas orgánicas características de nuestra sociedad. Por ello concepto deber de todo Gobierno oponer al comunismo la máxima resistencia.

—¿Cómo debe preferirse la forma republicana: federal o unitaria?

—Sería sensible que la Historia sirviera tan poco a los republicanos como ha servido a algunos monárquicos. Los grandes hombres de

1873, Castelar el primero y aun Salmerón, se arrepintieron del federalismo, y en el Gobierno de 1874, el único verdadero republicano que formó en él, García Ruiz, lo hizo por su constante adhesión a la forma unitaria. Pasar de la unidad a la federación es una regresión evidente y lo más contrario al sentir general del país.

—Usted ha sido uno de los pocos hombres públicos que se apartaron por completo de la Dictadura, sin formar parte tampoco de los Gobiernos posteriores. Eso aumenta el valor de sus juicios.

—Agradezco mucho esa preferencia... Diez años han pasado desde que por última vez cesé en el cargo de ministro, y creo poder, a falta de otras dotes, ostentar el título de consecuente y aspirar a ver los sucesos con serenidad.

CARLOS FERNÁNDEZ CUENCA.

¿Ha sido fundida la cabeza del caballo de Felipe III?

Los informadores municipales preguntaron ayer al alcalde de Madrid sobre la restauración de los monumentos que sufrieron desperfectos el día de la proclamación de la República. Nos confirmo que se está trabajando en la reparación de la Cibele. Sobre el monumento de la plaza Mayor, el alcalde ha recibido un escrito, en el que se le dice que la cabeza del caballo de Felipe III fué vendida en una trapería, y que ya se ha fundido.

ECOS DE LA PROVINCIA

Cantalejo

Cambio de nombres

La minoría republicana-socialista de nuestro Municipio ha pedido y obtenido de la Corporación el cambio de nombres algunas calles y plazas.

En esta lucha de lápidas que nos traen los tiempos actuales, han podido los muertos sobre los vivos y así vemos en ésta, que desaparece el Marqués de Santa Cruz, y dividida en dos, por la carretera de Aranda, la parte baja se denominará calle del Capitán Galán y la alta, calle del Capitán Hernández.

La que fué de don Mariano Mate-sanz, será en lo sucesivo calle del 14 de Abril y la antigua Plaza de los Novillos, queda convertida en Plaza de la República.

No debe parar aquí el cambio, puesto que se ha nombrado una comisión que recorra las demás y vea si procede renovar los nombres.

Hasta en esto nos ganan los americanos que, con sus calles, número ciento veinticinco, o treinta y tres, están libres para toda la vida de ocuparse en estas minucias.

CORRESPONSAL

6-5-931

Coca

Las fiestas de la Santa Cruz

Día 2.—A las cinco de la tarde gran repique de campanas, salvas, bombas y cohetes.

La banda municipal de esta villa, que dirige tan acertadamente don José González y los dulzaineros de la misma hermanos Villarreal, recorrieron la población, tocando alegres pasacalles, anunciando la proximidad de las fiestas.

Día 3.—Dianas por las expresadas bandas. A las diez, misa solemne, oficiada por don Rufino García, cura párroco de esta villa, estando la sagrada cátedra a cargo del virtuoso párroco de Fuente el Olmo de Iscar, el que con gran expresión de la palabra hizo saber al auditorio los misterios de la Santa Cruz.

A las cuatro de la tarde, un gran partido de pelota a 60 tantos, ejecutado por los equipos hermanos Lozano y Benito Sanz, los dos primeros hijos del competente juez municipal de esta villa y de Juan Sanz, vecino de la misma, contra los hermanos Sanz, de Navas de Oro, ganando los tres primeros por diez y seis tantos, siendo el partido presenciado por numeroso público, sin que se promoviera ningún incidente desagradable, por lo bien ordenado por las dignas autoridades, designando éstas un premio de 50 pesetas para los vencedores de dicho partido.

Por la noche, gran baile en la Plaza Mayor por la banda municipal y los hermanos Villarreal, alternando, y en los intermedios se quemó una gran colección de fuegos artificiales, dirigidos por el pirotécnico vallisoletano, señor Paniagua. Terminada dicha velada se abrieron los salones, donde se celebraron animados bailes, siendo muy concurridos, hasta las cinco de la madrugada.

Día 4.—Diana como el día anterior por las repetidas bandas municipal y los Villarreal, y a las once de la mañana hasta la una gran concierto en el quiosco de la Plaza Mayor por las bandas, siendo éstas muy ovacionadas y aplaudidas por el numeroso público allí reunido.

A las cuatro de la tarde se verifica otro partido de pelota por los mencionados Lozano y Sanz y un equipo de Nava de la Asunción, compuesto por los jugadores (chico) de Benito Santos, Luciano Gutiérrez y Churruga, siendo vencidos estos últimos por los hermanos Lozano y Benito Sanz, por 14 tantos, siendo todos los pelotaris grandemente aplaudidos por el numeroso público, distinguiéndose en dicho partido el simpático y «as» pelotari Pablito Lozano.

Las fiestas se han transcurrido con mucho orden, debido a la cultura de los vecinos de esta villa y el gran celo de las autoridades tanto civiles como militares, por lo cual a todos les felicitó.

CORRESPONSAL

6-5-931.

Panorama político

El decreto de reforma electoral

Madrid, 8.—A las siete y media de la tarde llegaron a la Presidencia los ministros de la Gobernación y de Trabajo, para ocuparse, con el jefe del Gobierno, de la redacción definitiva del proyecto de decreto sobre reforma electoral.

El señor Largo Caballero manifestó que había celebrado una nueva entrevista con el delegado regional del Trabajo en Cataluña y que su impresión era francamente optimista, pues se han limado algunas asperezas que existían y las dificultades que se esperaban en un principio han sido zanjadas satisfactoriamente. Sia embargo—añadió—, he dado instrucciones al delegado regional para que actúe ateniéndose a las órdenes del Poder central.

La reunión con el Presidente fué breve y a las nueve menos cuarto abandonaban dichos ministros el palacio de la Presidencia, manifestando el señor Maura que había quedado ultimada la redacción del proyecto y que, después de dar lectura en el Consejo de esta tarde, se facilitará a la Prensa.

En el mismo sentido se manifestó el señor Alcalá Zamora, que salió minutos después, agregando que sólo había habido que modificar en la ponencia de los señores Maura y Largo Caballero tres palabras para corregir el estilo. Espera que en el Consejo de hoy se aprobará tal como va redactado.

La Sociedad de Naciones y la representación de España

Anoche salió para Ginebra el jefe de la Sección de Política del ministerio de Estado, señor López Olivan, quien aguardará allí la llegada del señor Lerroux. El ministro de Estado saldrá el lunes para asistir el día 15 en Ginebra a la reunión sobre el proyecto de los Estados Unidos de Europa, y el día 18 a la del Consejo de la Sociedad de Naciones. Le acompañará el embajador en Lisboa, señor Rocha, y el general García Benítez; este último porque en la reunión se han de tratar cuestiones relacionadas con el desarme, en las que España es ponente. Mañana llegará a Madrid el señor Acnide, jefe de la Sección de Desarme de la Sociedad de Naciones, para ponerse de acuerdo con el ministro de Estado.

Camino de la autonomía valenciana

Valencia, 8.—En la sesión de anoche, el alcalde, señor Trigo, presentó redactada en valenciano la proposición, que fué aprobada, pidiendo que se indique urgentemente a los Ayuntamientos de Castellón y Alicante designen representantes para la ponencia que procederá al estudio de la confección del Estatuto de la autonomía valenciana y que se pida al Gobierno extienda a las escuelas valencianas el decreto sobre el bilingüismo, concedido a las de Cataluña.

Dice el conde de Romanones

Madrid, 8.—El conde de Romanones regresó ayer de Sevilla. Hablando con algunos amigos ha dicho que el domingo marchará a Toledo, pues por ahora no hay nada que hacer aquí.

Mientras el Gobierno aclara el sistema electoral, los constitucionalistas permanecerán a la expectativa.

Si no se garantiza la representación de minorías, el camino a seguir está claramente trazado.

Entonces ayudará con sus fuerzas a la derecha republicana.

Nada de alianzas, pues la realidad ha demostrado que las fuerzas y el entusiasmo debe aportarla cada cual.

Ha terminado un volumen sobre Salamanca y ahora prepara otro titulado «Reinado de Alfonso XIII».

Constará de dos o tres volúmenes. Fué el primer ministro de Instrucción pública de don Alfonso y su úl-

SASTRERÍA DE Miguel Sanz

Pone en conocimiento de su distinguida clientela y el público en general que, por mejora de local, se ha trasladado de Juan Bravo, 18, principal, a Infanta Isabel, número, 2 principal (antes Reoyo). Frente a la Iglesia de San Miguel

timo de Estado—ha dicho—. He desempeñado varias carteras y he sido tres veces presidente del Consejo.

Por lo que se refiere a las horas transcurridas desde las siete de la tarde del 14 de Abril en que me despedí del Rey hasta que desembarqué en Marsella, el almirante Rivera me ha dado datos inéditos muy curiosos.

Alabó al Gobierno por haber nombrado al señor Danvila embajador en París.

La hija de un usurero fallecido devuelve a los clientes de su padre los réditos cobrados

Badajoz, 7.—En el domicilio de la viuda doña Teresa Navarro Macías, del pueblo de Valencia de Mombucy, se presentó una señorita elegantemente vestida que le entregó un sobre cerrado, rogándole no le abriera hasta pasadas cuatro horas. Seguidamente, la misteriosa dama desapareció de la población. Transcurrido el citado plazo, Teresa abrió el sobre, viendo, con la natural admiración, que contenía 3.000 pesetas y un papel escrito, que decía: «Guárdese su dinero. Creo que estamos ya en paz».

Se ha averiguado que la operación ha sido repetida en varias localidades de la provincia en análogos términos, afirmándose que la señorita en cuestión es hija de un prestamista recientemente fallecido, que por remordimiento de conciencia entrega las cantidades que su padre cobró en réditos enormemente usurarios. Parece que el prestamista residía en el pueblo de Olyva de la Frontera, de esta provincia.

Los «camelots du roi» contra Briand

Doscientos de éstos son disueltos por la Policía

París, 7.—La probabilidad de que el señor Briand pueda ser elegido presidente de la República francesa ha dado origen en el día de hoy a una serie de choques entre la Policía y los realistas.

Los «camelots du roi» intentaron organizar una violenta protesta contra la política internacional del señor Briand. Doscientos realistas formaron una manifestación en el barrio latino y se dirigieron hacia la Cámara de los Diputados.

Por tres veces consiguió la Policía disolver a los manifestantes, que volvían a rehacerse, hasta que, al fin, fueron disueltos definitivamente. Fueron detenidos setenta «camelots du roi».

Se teme que se produzcan desórdenes más serios durante el día de mañana, y, sobre todo, el miércoles próximo, día de las elecciones presidenciales. Se han tomado las necesarias medidas por las fuerzas militares y por la Policía.

LOS TEATROS

EN CERVANTES

«Vieja hidalguía», película sonora en diez partes

La «Vieja hidalguía» o «Un romance de Río Grande», película exhibida en las funciones de ayer en este teatro, es una novela de costumbres mejicanas camperas, de tono plácido, romántico, de dulce élgico, en la que destaca viril, rotunda, tajante, la nota trágica impulsada por la venenosa envidia. El asunto, humano y sencillo, se halla expuesto y

Aventadora modelo «La Reina de Castilla»

El hijo de Hermenegildo, que es Casimiro García, ofrece esta aventadora, que es «La Reina de Castilla». También vende trilladoras que lo dejan ya ensacado, y en útiles de labranza y los mayores adelantos. Toda clase de máquinas y que sean de agricultura, podrá servirnos muy bien, sin dificultad ninguna; porque como estoy seguro de su buen funcionamiento, por eso las vendo a prueba y a base de experimento. Pues yo no soy como algunos que dicen que son muy buenas,

desarrollado con facilidad, y lógicamente terminado. Los caracteres, de raigambre hispana, son reales, bien observados y expuestos.

Aumenta el ambiente y colorido de la obra, una partitura de dulces y agradables melodías inspiradas todas ellas en motivos mejicanos, girando alrededor de una bella canción de amor, principal motivo que se repite y enlaza con los demás de la partitura.

La interpretación excelente, por Monna Maris, Mary Ducan y Antonio Moreno. Cinta editada por la Casa Fox tiene bellos paisajes, los sos interiores y aciertos de técnica.

E. N. C.

EN JUAN BRAVO

«La sirena de Bretaña», comedia cinematográfica de la casa Verdager

Pequeño folletón a la manera clásica. El argumento no puede ser más vulgar, mezcla de tradición y de supersticiones. Tesoros ocultos, herejes forzados, ambiciones.

Como marco el ambiente claro y preciso de costumbres marinas. Hoy, sobre todas las cosas, un forzado sentido de la teatralidad.

«La sirena de Bretaña» no es—confesémoslo—muy actual, por lo que la disposición de escenas y motivos no responde a la realidad cinematográfica del día. Sin embargo, su misma ingenuidad hace que la película que comentamos cause una grata impresión en los espectadores.

Ivan Petrovith y Claire de Lorez realizan una buena labor en sus respectivas intervenciones. El resto de las intérpretes contribuyen a lo acertado del conjunto.

La parte fotográfica, discreta.

F. M. y G.

RESINEROS Vendo unos aparatos para fábrica de resinas, seminuevos. Patrio Ruiz, Vuelta Metros, 17, Valladolid.

ALMACÉN DE PESCADOS

DE JUAN JOSE GARCIA

He aquí los precios:

Merluza	1,75
Besugos	1,10
Pescadillas grandes	1,20
Idem terciadas	1,00
Langostinos	5,00
Calamares	3,00
Salmonetes	1,50
Sardinias	0,60 y 0,50
Salmon	0,80
Panchos	0,80

En la pescadería de JUAN JOSE, mejor en su clase en Segovia. Teléfono número 86



VINO DE PEPTONA ORTEGA

Hemos transformado, que hemos dado, nuestra alta calidad en los vides, en el mundo de la salud, en el mundo de la vida, en el mundo de la felicidad.

pero que hacen el contrato antes que la experimentan. Porque éstos no están seguros del funcionamiento de ellas; pues hay quien es inexperto, y antes de hacer esta prueba éstos firman el contrato y luego cargan con ella. Si queréis comprar seguros y tener máquina buena, en Cabezuela (Segovia), ya tiene su residencia don Casimiro García, pues es el vendedor de éstas. Si alguno estando en la obra quisiera pronto traerla, llame por el teléfono a este mismo Cabezuela

CASIMIRO GARCIA EN CABEZUELA (SEGOVIA)

J. CAMPOS

Unico médico ortopédico de Madrid
AUGUSTO FIGUEROA, 8
Teléfono, 14.581.—Apartado en Correos, número 303

Tratamientos y curaciones sin operar

ORTOPEDIA.—HERNIAS, mal de Poot, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientres voluminosos, descensos de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales.

COSMÉTICA.—Caída del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Oeena (mal olor del aliento), destrucción del vello, etcétera, etcétera.

Consultas por correo

En SEGOVIA, el 26 del actual, de once a una, HOTEL PARIS Fornos (desde el año 1912)

REUMA El tratamiento de más eficacia y rapidez incluso los baños fermales según clínicas Regent's Park y Universitäts Klinik. Doctores Campos y Subirachs.

Consulta moderna
CHURRUCA, 25.—MADRID PRECIOS MODICOS